



LAGUNA BLANCA,

06 FEB 2020

Nº 104 /.- (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 1604, de fecha 13 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto del Área municipal para el año 2020.

La Modificación Presupuestaria Nº 02/2020 – Área Municipal, de fecha 28 de enero del 2020, del sr. Alcalde de la Comuna de Laguna Blanca, donde se realiza modificación por aumento de ingresos de Fondos de Multas de Tránsito no pagadas las cuales se deben devolver al Servicio de Registro Civil, que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria Nº 04 de fecha 05 de febrero del 2020.

El Decreto Alcaldicio Nº 788, Sección "A", de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la Subrogación como Alcalde (S) al Sr. René Armando Villegas Barria.

El Decreto Alcaldicio Nº 75, Sección "A", de fecha 30 de enero de 2020, que establece la Subrogación como Secretario/a Municipal (S) a la Srta. Carola Ampuero Oyarzo.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

DECRETO

1º. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria Nº 02/2020, de fecha 28 de enero del 2020, del Área Municipal, donde se realiza modificación por aumento de ingresos de Fondos de Multas de Tránsito no pagadas las cuales se deben devolver al Servicio de Registro Civil, que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria Nº 04 de fecha 05 de febrero del 2020, según el siguiente detalle:

ÁREA MUNICIPAL

AUMENTO DE INGRESOS		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
115.08.04.001.001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS NO PAGADAS REGISTRO	\$ 550.000	--
		--	--
		--	--
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	\$ 550.000	--

AUMENTO DE GASTOS		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215.26.04.001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	\$ 550.000	--
		--	--
		--	--
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 550.000	--



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



CAROLA AMPUERO OYARZO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RENÉ ARMANDO VILLEGAS BARRÍA
ALCALDE (S)
COMUNA LAGUNA BLANCA

RAVB/CFAO/cl

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- CONTROL
- INFORMÁTICA
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, enero 28 de 2020.

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 02 /2020

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

A) 1 AUMENTO DE INGRESOS
ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS NO PAGADAS REGISTRO - GESTION INTERNA \$ 550.000

A) 2 AUMENTO DE GASTOS
ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS - GESTION INTERNA \$ 550.000

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	AUMENTO DE INGRESOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
115-08-04-001-001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS NO PAGADAS REGISTRO	\$ 550.000	

TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	\$ 550.000	\$ -
---------------------------	------------	------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-26-04-001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	\$ 550.000	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 550.000	\$ -
-------------------------	------------	------

OBSERVACIONES:

SE REALIZA MODIFICACION POR AUMENTO DE INGRESOS DE FONDOS DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS LAS CUALES SE DEBEN DEVOLVER AL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL.- (ESTIMACION PARA EL EJERCICIO 2020)



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRÍA
ALCALDE (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA